

**“BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES STEP UP 2030”**

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Step Up en USD 2030 que la República puede emitir en virtud de la oferta es U\$S 19.030 millones. Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020

Amortización: la amortización se efectuará en TRECE (13) cuotas semestrales, siendo la primera cuota representativa del 4% del capital, y las restantes doce equivalentes al 8% cada una, el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de julio de 2024 y la última cuota el 9 de julio de 2030. Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en USD 2030 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2023 (exclusive): CERO COMA CINCUENTA POR CIENTO (0,50%).
- iii. Del 9 de julio de 2023 (inclusive) al 9 de julio de 2027 (exclusive): CERO COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (0,75%).
- iv. Del 9 de julio de 2027 (inclusive) al 9 de julio de 2030 (exclusive): UNO COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1,75%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en USD 2030 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un dólar estadounidense (U\$S 1,00). Ley aplicable: se registrarán por la Ley de La República Argentina

BONO USD 2030 LA - Flujo de Fondos			
Cada 100 de Valor Nominal			
	Amort.	Renta	
4/9/2020			-1
9/1/2021		\$ 0,0625	\$ 0,0625
9/7/2021		\$ 0,0625	\$ 0,0625
9/1/2022		\$ 0,2500	\$ 0,2500
9/7/2022		\$ 0,2500	\$ 0,2500
9/1/2023		\$ 0,2500	\$ 0,2500
9/7/2023		\$ 0,2500	\$ 0,2500
9/1/2024		\$ 0,3750	\$ 0,3750
9/7/2024	\$ 4,0000	\$ 0,3750	\$ 4,3750
9/1/2025	\$ 8,0000	\$ 0,3600	\$ 8,3600
9/7/2025	\$ 8,0000	\$ 0,3300	\$ 8,3300
9/1/2026	\$ 8,0000	\$ 0,3000	\$ 8,3000
9/7/2026	\$ 8,0000	\$ 0,2700	\$ 8,2700
9/1/2027	\$ 8,0000	\$ 0,2400	\$ 8,2400
9/7/2027	\$ 8,0000	\$ 0,2100	\$ 8,2100
9/1/2028	\$ 8,0000	\$ 0,4200	\$ 8,4200
9/7/2028	\$ 8,0000	\$ 0,3500	\$ 8,3500
9/1/2029	\$ 8,0000	\$ 0,2800	\$ 8,2800
9/7/2029	\$ 8,0000	\$ 0,2100	\$ 8,2100
9/1/2030	\$ 8,0000	\$ 0,1400	\$ 8,1400
9/7/2030	\$ 8,0000	\$ 0,0700	\$ 8,0700
		Total Cobrado	\$ 105,0550
		TIR	0,72%